Acta de Segunda Sesión Extraordinaria del Año 2020 del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California

En Mexicali, Baja California, siendo las 10:18 horas del día martes 04 de febrero de 2020, en la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), ubicado en Avenida Carpinteros y Calle H, número 1598, de la Colonia Industrial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia del ITAIPBC para llevar a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria del año 2020,** previa Convocatoria; lo anterior, en términos de los artículos 16, 53, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 107, 108 , 109 y 110 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo el desarrollo de la sesión referida, el Presidente del Comité de Transparencia agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaria Técnica Liza Nava Rodríguez, pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

Álvaro Antonio Acosta Escamilla, Secretario Ejecutivo.
Liza Nava Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia.
Gilberto Gonzalez Urquídez, Coordinador de Administración y Procedimientos.

En consecuencia, la Secretaria Técnica certificó **la existencia del quórum legal** por lo que el Presidente **declaró e instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

ÚNICO: Presentación y aprobación del ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, relativo al segundo semestre 2019.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema.

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación económica el orden del día y se aprueba por unanimidad.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día el Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo al punto único de los Asuntos Específicos a Tratar consistente en la presentación y aprobación del ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, relativo al segundo semestre 2019.

Acto seguido El Presidente del Comité de Transparencia Álvaro Antonio Acosta Escamilla le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Liza Nava Rodríguez para la exposición del punto.

La Secretaria Técnica hace uso de la voz y manifiesta lo siguiente: ‘‘*…el área que transformo la información como reservada fue la coordinación de asuntos jurídicos y los índices de expedientes que se pusieron en esta categoría fueron los siguientes: REV/017/2019, REV/030/2019, REV/037/2019, REV/038/2019, REV/048/2019, REV/051/2019, REV/057/2019, REV/067/2019, REV/068/2019, REV/078/2019, REV/087/2019, REV/096/2019, REV/098/2019, REV/99/2019, REV/105/2019, REV111/2019, REV/115/2019, REV/118/2019, DEL REV/122/2019 AL REV/139/2019 REV/141/2019, REV/153/2019, REV/177/2019, REV/181/2019, REV/191/2019 REV/198/2019, REV/200/2019, REV/207/2019, del REV/226/2019 al REV/229/2019*

REV/240/2019, REV/244/2019, REV/253/2019, REV/262/2019, REV/264/2019, REV/268/2019, REV/274/2019, REV275/2019, REV/272/2017 REV/338/2017,AC-07-23, esta información es con base a lo dispuesto en el artículo 110 fracción 10 vigésimo sexto y vigésimo séptimo delos lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información pública, en las que el solicitante requiere una relación de acuerdos y determinaciones que hubieran sido dictados por cada uno de los comisionados, relación de los expedientes en los que hubiera sido autorizado la ampliación del plazo, toda vez que estos recursos se encuentran abiertos, no se ha dictado una resolución definitiva o causado ejecutoria, existe un inconveniente legar para otorgar el pedimento informativo, así que por lo tanto se consideran como reservados..."

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia de este Instituto, solicita a la Secretaria Comité que si no existe ningún comentario que agregar someta a votación económica el punto único anteriormente expuesto resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-02-08.- SE APRUEBA EL ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, relativo al segundo semestre 2019.

Finalmente, el Presidente del Comité Técnico de Transparencia Álvaro Antonio Acosta Escamilla, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al punto VI del orden del día, se clausuró la Segunda Sesión Extraordinaria del Año 2020 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del ITAIPBC, a las 10:24 minutos del día 04 de febrero de 2020.

ÁLVARO ANTONIO ACOSTA ESCAMILLA
SECRETARIO EJECUTIVO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIZA NAVA RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC

GILBERTO GONZÁLEZ URQUÍDEZ
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCEDIMIENTOS
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC